

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: **Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

Resumen: Aprueba en todas sus partes el Convenio suscripto entre el Sr. Ministro de Salud Pública y Medio Ambiente de la Nación, Dr. Horacio M. Rodríguez Castells, y el Sr. Gobernador de la Provincia de Catamarca, D. Amoldo Aníbal Castillo, mediante el cual las partes convienen la participación técnico-financiera para la adquisición del Equipamiento Fijo y Móvil necesario, con destino al Nuevo Hospital de la localidad de Recreo (Dpto, La Paz- Provincia de Catamarca); estimándose en la suma de UN MIL MILLONES DE PESOS (\$ 1.000.000.000-), el costo total del Equipamiento a adquirir en el año en curso.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-04-2026 11:30:05

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*